



Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
LXV Legislatura 2018 - 2021
Secretaría de Fiscalización
H. Ayuntamiento del Municipio de Oluta, Veracruz.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

H.1) NOTAS DE DESGLOSE:

H.1.1 Información contable.

1. Notas al Estado de Situación Financiera.

Activo.

Efectivo y equivalentes.

1. La cantidad disponible en bancos, es la siguiente:

Cuadro 1. Efectivo y Equivalentes, Septiembre 2019.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2019
EFFECTIVO EN BANCOS-TESORERIA	\$ 5,986,210.19
TOTAL DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 5,986,210.19

Fuente: Balanza de Comprobación.

Los intereses ganados que generan las cuentas en las Instituciones Bancarias se encuentran registrados en las cuentas contables de ingresos financieros.

Derechos a recibir efectivo o equivalentes.

2. El rubro Derechos a recibir efectivo o equivalentes se integra de préstamos a empleados sindicalizados y de confianza, gastos a comprobar, deudores diversos, fondos revolventes, subsidio para el empleo y las aportaciones pendiente del FISM, lo cual asciende a un total de \$ 4,455,134.20.

Cuadro 2. Gastos a comprobar, Septiembre 2019.

NOMBRE	ADEUDO TOTAL	NO VENCIDO	VENCIDO A		MENOR O IGUAL A 365 D.	SEPTIEMBRE A 365 DIAS
			90 DIAS	180 DIAS		
Gastos a Comprobar	\$ 403,850.00	\$ 403,850.00				
TOTALES	\$ 403,850.00	\$ 403,850.00				



Respecto a Responsabilidad de funcionarios, éste concepto al cierre del ejercicio no presenta saldo alguno.

Cuadro 3. Deudores Diversos (Responsabilidad de funcionarios), Septiembre 2019.

NOMBRE	ADEUDO TOTAL	NO VENCIDO	VENCIDO A		SEPTIEMB RER A
			30 DIAS	90 DIAS	365 DIAS
Responsabilidad de Funcionarios	\$ 0.00	\$ 0.00			
TOTALES	\$ 0.00	\$ 0.00			

Otros derechos a recibir efectivo y equivalentes se conforma del Subsidio para el Empleo, acreditable en el pago de impuestos en meses posteriores, así como las aportaciones federales del FISM pendientes de recibir correspondientes al ejercicio 2016, lo cual asciende a un total de \$ 2,698,502.60

Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles.

Los bienes inmuebles se integran de la siguiente manera:

Cuadro 4. Bienes Inmuebles, Septiembre 2019.

CUENTA CONTABLE	ACTIVO	MONTO DEL ACTIVO	MONTO DE DEPRECIACIÓN	TASA APLICADA
1-2-3-1	Terrenos	\$ 5,735,847.27		

El saldo de esta cuenta representa el importe de dos terrenos y el Dispensario Médico de Oluta, dado que falta incorporar la totalidad de los bienes inmuebles, puesto que se está en proceso de integración del inventario. dada la implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. En el ejercicio pasado se adquirió un terreno para un Preescolar.



Cuadro 5. Bienes Muebles, Septiembre 2019

CUENTA CONTABLE	ACTIVO	MONTO DEL ACTIVO	MONTO DE DEPRECIACIÓN	TASA APLICADA
1-2-4-1-01	Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 170,685.84		
1-2-4-1-03	Equipo de Cómputo	\$ 245,112.26		
1-2-4-2-01	Equipo y aparatos Audiovisual	\$ 10,158.00		
1-2-4-2-03	Equipo fotográfico	\$ 5,697.00		
1-2-4-4-01	Vehículos y equipo de transp.	\$3,688,070.00		
1-2-4-6-03	Maquinaria y equipo de Const.	\$ 646,127.92		
1-2-4-6-05	Equipo de Comunicación	\$ 172,278.56		
1-2-4-6-07	Herramientas y máquinas	\$ 3,730.00		

Por otra parte, los activos fijos se encuentran debidamente registrados en el Sistema Contable del Municipio de Oluta, Ver., la Tesorería Municipal cuenta con las facturas originales y los resguardos correspondientes. Los porcentajes de depreciación utilizados son los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y se utiliza el método de línea recta para calcular la depreciación correspondiente.

Pasivo.

1. Las cuentas por pagar a corto plazo, se integran de servicios personales por pagar, proveedores, retenciones y contribuciones, y otras cuentas por pagar.

Por lo que respecta a servicios personales por pagar, este concepto asciende a \$ 196,109.10 y corresponde a la recuperación de los préstamos otorgados en efectivo, los cuales posteriormente son reintegrados a la cuenta de caja. Sin embargo, este saldo proviene de la administración anterior, por lo cual se revisará la veracidad de dicho saldo y en su caso si procede se realizará su cancelación.

Respecto a proveedores por pagar, podemos afirmar que a la fecha ya fueron liquidados estos adeudos.

En lo referente a retenciones y contribuciones, esta asciende a -\$ 139,351.23 por lo cual se tiene que verificar la veracidad de dicho saldo.



Cuadro 6. Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, Septiembre 2019.

CONCEPTO	MONTO	NO VENCIDO	VENCIMIENTO A 90 DIAS
2-1-1-7-01-01	Retenc. y contrib. Federales (ISR)	\$ 119,437.81	
2-1-1-7-01-09	Otras federales	\$ 0.00	
2-1-1-7-02	Retenc. y contrib. Estatales (Impto. Nomina e IPE) 5 al millar	\$ - 258,789.04	
2-1-1-7-03	Otras retenc. y contribuc.	\$ 0.00	
TOTAL		\$ - 139,351.23	

Cuadro 7. Otras cuentas por pagar a corto plazo, Septiembre 2019.

NOMBRE	SALDO	NO VENCIDO	VENCIDO A	MENOR O	SEPTIEMBRE A
			90 DIAS	IGUAL A 365 D.	365 DIAS
Amortizac. de deuda interna	\$0.00	\$0.00			
TOTALES	\$0.00	\$0.00			

2. Notas al Estado de Actividades.

Ingresos de gestión.

1. Los Ingresos de gestión percibidos a Septiembre 2019, se detallan a continuación:

Cuadro 8. Ingresos de Gestión, Enero - Septiembre 2019.

CONCEPTO	RECAUDADO
Impuestos	\$ 1,914,020.92
Derechos	2,032,806.45
Productos	307,577.56
Aprovechamientos	177,589.89
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de ing.	
Participaciones y aportaciones	44,968,993.94
Transferencias, asignaciones y subsidios	0.00
Ingresos financieros	0.00
TOTAL	\$ 49,400,988.76



Gastos y otras pérdidas.

2. Gastos de funcionamiento.

Servicios personales.

Su saldo por la cantidad de \$ 14,020,865.50 corresponde al 48.02 por ciento del gasto ejercido en el mes de Septiembre del ejercicio fiscal 2019. Representa el pago de remuneraciones derivadas de la relación laboral existente entre este Municipio y la base trabajadora conformada por 1 Sindicato que integran su personal de base y los trabajadores de confianza. Dentro de las percepciones más representativas durante este noveno mes del ejercicio fiscal actual se encuentran: Dietas, Sueldos personal sindicalizado, sueldos personal eventual, compensaciones adicionales y prestaciones contractuales, así como el pago de las cuotas obrero-patronales.

Materiales y suministros.

Su saldo por la cantidad de \$ 4,833,417.27 corresponde al 16.56 por ciento del gasto ejercido en el mes de Septiembre del ejercicio fiscal 2019. Dentro de los conceptos erogados más representativos se encuentran la adquisición de combustible para las diferentes unidades de motor con que cuenta este municipio para brindar el servicio de recolección de basura y de seguridad pública, así como las medicinas y productos farmacéuticos, además para gastos de prensa y publicidad entre otros.

Servicios generales.

Su saldo por la cantidad de \$ 9,115,782.65 corresponde al 31.23 por ciento del gasto total ejercido durante el mes de Septiembre del ejercicio fiscal 2019, el cual se destinó entre otros para el servicio de alumbrado público y demás servicios básicos como servicio de agua potable, servicio de telefonía tradicional y servicios de arrendamiento. Además también se incluyen en este rubro los gastos por concepto de viáticos y las actividades cívicas y festividades.

Ayudas sociales.

En este noveno mes del ejercicio fiscal se brindaron diversos apoyos a personas de escasos recursos, acumulando un importe a este mes por \$1,205,738.13 que corresponde al 4.13 por ciento del gasto ejercido.



Cuadro 9. Ayudas Sociales – Septiembre 2019.

CONCEPTO	IMPORTE
Protección a ancianos y desvalidos.	\$ 280,837.89
Servicios médicos	187,408.81
Traslado de personas	422,744.40
Otras ayudas sociales	314,747.03
Becas	0.00
TOTAL	\$ 1,205,738.13

Gastos de deuda un importe de \$17,386.16 que corresponde el 0.06 por ciento del gasto total ejercido.

Depreciaciones y amortizaciones, y otros gastos.

Este saldo no representa salidas de efectivo y corresponde a las depreciaciones de bienes inmuebles y muebles del ejercicio, así como a las bajas de activos por acuerdos de Cabildo, los cuales están en vías de efectuarse.

3. Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.

1. La cantidad de \$3,990,811.64 corresponde a la Hacienda Pública generada de ejercicios anteriores. El resultado del ejercicio al mes de Septiembre asciende a \$20,207,799.05. Por otra parte, las modificaciones al patrimonio generado se integran de la siguiente manera:

Cuadro 10. Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores, Septiembre 2019.

RECTIFICACIONES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-\$1,206,280.13
SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	-\$1,206,280.13

4. Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

Efectivo y equivalentes.

1. El efectivo y equivalente se integra de la siguiente manera:

Cuadro 11. Efectivo y Equivalentes, Septiembre 2018 – Septiembre 2019.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2018	2019
EFFECTIVO EN BANCOS-TESORERIA	\$ 10,704,302.76	\$ 5,986,210.19
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 10,704,302.76	\$ 5,986,210.19



H.2) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

Se hace mención que para este ejercicio 2019 se sigue incluyendo la provisión por laudos laborales por un importe de \$5,000,000.00

H.3) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1.- Introducción.

Los Estados Financieros del Municipio de Oluta, Ver., proveen la información financiera a los principales usuarios de la misma, al H. Congreso del Estado y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mejor comprensión de los mismos y sus particulares.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero.

En este noveno mes del ejercicio fiscal 2019, el panorama financiero se presentó un tanto menos difícil, dado que ya se cuenta a tiempo con las aportaciones federales correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, las cuales son necesarias entre otros para hacer frente a los sueldos del personal de seguridad pública. Cabe hacer mención que, a la fecha de igual forma se cuenta en tiempo con las aportaciones del Fondo de Infraestructura Social Municipal, sin embargo, sigue faltando al cierre del presente mes un total de 3 ministraciones correspondientes al ejercicio 2016, los cuales se encuentran registradas en contabilidad y se evalúa la posibilidad de cancelar esa cuenta por cobrar, no sin antes agotar todos los recursos necesarios para solicitar dicho pago.

3. Autorización e historia.

Fecha de creación del ente.

El Municipio de Oluta, Ver., se constituyó el día 01 de Marzo de 1941, y desde ese entonces el domicilio Fiscal, se ubica en la calle Hidalgo sin número, Colonia Centro.

El Municipio de Oluta, Ver., está conformado por la Cabecera Municipal y las Agencias Municipales de: Tenejapa y Correa.



4. Organización y objeto social.

Objeto social.

El objetivo general del Municipio de Oluta, Ver., es impulsar el desarrollo integral y sustentable del municipio, a través de la participación ciudadana, la atención a las demandas prioritarias de la población; el uso racional y eficaz de los recursos financieros; la reducción del rezago y desigualdad en el acceso a infraestructura y servicios públicos; y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en un marco de democracia y justicia social.

El 1 de Enero de 2018 tomó posesión la Presidente Municipal Constitucional, L.C. María Luisa Prieto Duncan iniciando así el periodo administrativo 2018 - 2021.

Principal actividad.

La principal actividad en el Municipio de Oluta, Ver., es el Comercio.

Régimen jurídico.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

El artículo 2 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, establece que el Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política administrativa del Estado.

El Municipio Libre contará con personalidad jurídica y patrimonio propios, será gobernado por un Ayuntamiento y no existirá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

El artículo 3 menciona que el nombre de los Municipios sólo podrá ser modificado a solicitud de los Ayuntamientos interesados, por el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso, previa opinión del Gobernador del Estado, de los Agentes y Subagentes Municipales, así como de los Jefes de Manzana.



Consideraciones Fiscales del ente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en el Título III "Del Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos", indica que los municipios sólo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos Fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.

Por lo que respecta al Municipio de Oluta, Ver., tiene las siguientes obligaciones:

- Retenedor por salarios.
- Retenedor por asimilados a salarios.
- Retenedor por servicios profesionales.
- Retenedor por arrendamiento.

Estructura organizacional básica.

El Honorable cabildo está conformado, por el Presidente Municipal, L.C. María Luisa Prieto Duncan; Síndico Único, C. Laurentino González de Dios y Regidor de Hacienda y Bienes Municipales, C. Jorge Antonio González Flores.

Al mes de Septiembre del Ejercicio Fiscal 2019, el gabinete del Presidente Municipal, está conformado por los siguientes funcionarios CC. Secretario Municipal, Lic. Omar Serrano Vargas; Tesorero Municipal, L.C. José Alfredo Ramírez Beatriz, Contralor Municipal, Lic. Iris Ruiz Guillén y Director de Obras Públicas, Ing. César Vargas Villanueva.

5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros que se presentan, han sido preparados conforme lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.



6. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Cuadro 12. Estado analítico de deuda pública, Enero - Septiembre 2019.

REPORTE ANALÍTICO DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE OLUTA, VER. PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (PESOS)				
DENOMINACION DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDOS FINAL DEL PERIODO
Bursatilización		Sefiplan	\$ 23,840.32	\$ 23,840.32
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			\$ 23,840.32	\$ 23,840.32

Cuadro 13. Servicio de la Deuda, Enero - Septiembre 2019.

SERVICIO DE LA DEUDA MUNICIPIO DE OLUTA, VER. PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (PESOS)							
INSTITUCION	CRÉDITO	SALDO AL 31 DE SEPTIEMBRE DE 2019	CONTRATACIÓN DURANTE EL EJERCICIO	INTERESES DE LA DEUDA	OTROS GASTOS DE LA DEUDA	SUMA	FECHA DE VENCIMIENTO
Sefiplan		\$ 23,840.32				\$ 23,840.32	
SUMA		\$ 23,840.32				\$ 23,840.32	

Los importes referentes a deuda pública serán revisados, corregidos y conciliados con la información que proporciona la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.



7. Partes relacionadas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

8. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información financiera.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



L.C. MARIA LUISA PRIETO DUNCAN.

PRESIDENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
2018-2021



L.C. JOSE ALFREDO RAMIREZ BEATRIZ.

TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA
2018-2021

COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL



C. LAURENTINO GONZALEZ DE DIOS.
SINDICO DE HACIENDA MUNICIPAL

SINDICATURA
2018-2021



C. JORGE ANTONIO GONZALEZ FLORES.
REGIDOR DE HACIENDA MUNICIPAL

REGIDURÍA
2018-2021